Expediente: **1012/25**
Carátula: **CONSORCIO ASOCIACION CIVIL VILAGO C/ VELARDEZ CAROLINA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELARDEZ, CAROLINA DEL VALLE-DEMANDADO
20222632200 - CONSORCIO ASOCIACION CIVIL VILAGO , -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1012/25

H106038386096

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V ª Nominaciòn

JUICIO: "CONSORCIO ASOCIACION CIVIL VILAGO c/ VELARDEZ CAROLINA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 1012/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: GIMENEZ LASCANO, OSCAR - EN: 17/03/2025 18:45

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2025.

1) Téngase presente. Resérvese en caja fuerte la documentación que da cuenta el cargo del día de la fecha.-

2) Previo a proveer el escrito de demanda:

a) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-

b) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-

c) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-

d) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-

e) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado.-

3) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- NAR 1012/25

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.